



Lic. Florentino Castro López

Integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

Es licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

A lo largo de más de 40 años se ha desempeñado como docente, servidor público y legislador.

Fue docente en las escuelas secundarias vespertina profesora Jesusita Neda, nocturna Enrique C. Rébsamen para personas adultas, en la preparatoria vespertina Flores Magón y en la nocturna de la UAS. A nivel superior, fue maestro en las universidades Autónoma de Sinaloa, Puebla e Hidalgo, así como en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y en la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe.

Como Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del estado de Sinaloa dio un gran impulso a las escuelas de tiempo completo, multigrado y a los centros escolares para la atención de niñas y niños migrantes, e implementó acciones para salvaguardar la seguridad del personal docente en zonas de alta incidencia delictiva.

Como Delegado de Iztapalapa, junto con la Secretaría de Educación Pública, implementó el primer modelo de descentralización educativa en la Ciudad de México.

Como Director General y de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), trabajó en favor de la primera infancia, a través del fortalecimiento de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, mediante la implementación de acciones orientadas a promover el desarrollo integral de los infantes.

Se desempeñó como Diputado de la LVI Legislatura en la que fue miembro de la Comisión de Educación y presidente de la Comisión de



GOBIERNO DE
MÉXICO



MEJOREDU

Cultura y como Diputado de la LVIII Legislatura, en la que presidió la junta de administración de la Cámara de Diputados.

En julio de 2019 fue nombrado por el Senado de la República comisionado de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación por seis años.

